



Alcaldía Municipal de Comayagua
Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 10 de abril de 2017

| | |
|---|--|
| Sr. Carlos Miranda Alcalde Municipal de Comayagua | |
| Sr. Manuel de Jesús Cartagena Vicealcalde Municipal | |
| Licda. Ana Belinda Valenzuela Gobernadora Departamental de Comayagua | |
| Lic. José Antonio González Comisionado Municipal | |
| Sra. Ada Luz Reyes Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas | |

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión Ordinaria celebrada el día lunes diez (10) de abril del 2017 registrada en el ACTA N° 99, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 301-304

La Secretaria dio lectura al Acta de la sesión anterior, a la que se le hizo las siguientes enmiendas:

a) La Regidora Mirtala Flores solicitó que en el Punto 7) Letra f) Folio 289 se agreguen los Artículos 59, 294, 298, 300 y 301 de la Constitución de la Republica, que citó en el razonamiento sobre el caso INVERSA.

Además solicitó se amplíe la Resolución de la Corporación en el Punto 8) Letra a) folios 290-292, relacionada con el informe presentado por la Comisión respecto al caso de la Empresa INVERSA, ya que le parece comprometedor, puesto que no es una decisión unánime de toda la Corporación, sino que es a partir de un informe de comisión en el que hay elementos que ella al menos no comparte. Pide que conste en acta que no va firmar un documento que comprometa a la Corporación en un asunto que es delicado y que no debe verse con ligereza.

El Regidor Luis Fuentes, miembro de la Comisión manifestó que el informe hace referencia a la ubicación del proyecto y constata las obras de infraestructura que se están construyendo en la zona y cita los fundamentos legales que le favorecen a la Empresa. Recalcó que el informe no es ley de la corporación, solo muestra recomendaciones y recoge elementos para que sean discutidos en el seno de la Corporación. Expone la inspección que se hizo en el que se afirma que el Proyecto está en el municipio de Comayagua y las tierras son propiedad privada de INVERSA y en efecto se ha excavado para la presa, para generar la energía y esa presa esta abajo de donde se piensa extraer el agua para el nuevo proyecto de abastecimiento de agua que tiene previsto la Alcaldía.

Agregó que la resolución aborda la condición expresada por el Alcalde en que la mayor importancia se le debe dar a la defensa del agua, expresó además, que lo que se requiere es hacer la declaratoria de la micro cuenca para garantizar la propiedad del recurso, en lo cual ya se inició a trabajar.

El Regidor José Antonio Alcerro expresó que está en contra del proyecto que ejecuta INVERSA, por actuar en base al Decreto 130-2013 que desconoce la Constitución de la República en sus Artículos 294, 298, 300 y 301 ejecutando un proyecto sin el permiso de la Corporación violando el territorio y los recursos del municipio. Agregó que se está frente a

un grave problema ya que cuando disminuya el caudal y haya ciudadanos que se propongan demandar, pueden ser juzgados como corporación 2014-2018 Además manifestó que no está en contra de la Comisión, sino de un proyecto no estatal, sino privado que está actuando sobre la corporación.

El Regidor Francisco Valdés manifestó que no cuestiona el informe pero pidió que conste en acta que él no está de acuerdo con este proyecto, a pesar de todas las disposiciones legales que le asisten. Consideró que la empresa está pasando sobre la autoridad del Municipio, y solicita que se dé a cada miembro de la Corporación una copia de los informes emitidos por Comisiones para que se conozcan y se analicen antes de emitir una resolución.

El Regidor Guillermo Enrique Peña manifestó que la comisión presenta en el informe los hallazgos y a partir de ellos se toma una resolución, en vista que se debe velar por la protección del agua. Por lo que consideró que se debe pedir asesoría legal, para analizar el Decreto, con relación a la autonomía de la municipio y así evitar que se puedan tener problemas a futuro. Propone que a la resolución se le debe agregar la necesidad de una asesoría legal.

El Comisionado Municipal manifestó que la comisión ciudadana de transparencia ya se apersono y pudo constatar que se construye ya el proyecto y que además la comunidad no conoce sobre este proyecto.

El Regidor Alberto Emilio Cruz manifestó que el informe muestra lo que verdaderamente se encontró en campo. El agua va de salida y no afecta el lugar donde se va a construir el proyecto de abastecimiento de agua que se tiene previsto desarrollar por parte de esta Alcaldía de Comayagua. El Decreto sostiene que no deben pagar ningún impuesto y solamente le van a pagar al Municipio de San Jerónimo, pero la Comisión propuso el 17% para la Alcaldía de Comayagua. Manifestó además, no estar de acuerdo con el proyecto por considerar que no es de beneficio de la población y propone convocar a un cabildo abierto para dar a conocer la posición del gobierno local.

Finalmente la Corporación Municipal aprobó la propuesta del Regidor Guillermo Enrique Peña y **resuelve** ampliar la resolución agregando la necesidad de buscar la asesoría legal para el estudio del Decreto 130-2013 tomando en consideración los Artículos 294, 298 y 301 de la Constitución de la República, así como el análisis de las recomendaciones hechas por la comisión en el informe de inspección del Proyecto en ejecución por la empresa INVERSA y una vez realizado el análisis se tomarán acciones.

Con las enmiendas, el acta fue aprobada por unanimidad y debidamente firmada.

PUNTO No. 5) Folio 305 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA Letra a) Folio 305

La Sra. Lizbeth Migdalia Velásquez Rodríguez, identidad No. 0301 1971 10001, solicitó reversión de pago por la suma de L. 1,500.00 para que se le adjudique al pago de bienes inmuebles de la Farmacia Cristo Rey, ya que solicitó servicios de remedia a Catastro y solamente necesitó los planos.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad conceder lo solicitado a la señora Lizbeth Migdalia Velásquez Rodríguez, previo nota de Crédito emitida por el jefe de Catastro dirigida al Jefe de Control Tributario donde le manifieste que no se ejecutó la medición.

Letra b) Folio 305

Del Dr. Marlon García, Coordinador UTL Comayagua, Proyecto de Desarrollo Agrícola bajo riego (PDABR) se recibió nota en la que piden se les informe que la empresa constructora de este proyecto esta exenta del pago de permiso de construcción, en vista de que el proyecto esta enmarcado en el Plan de Nación 2010-2022, Plan Visión de País 2010-2038 y el Plan Maestro Agua, Suelo y Bosque.

Resolución:

La Corporación Municipal, traslada la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

Letra c) Folio 305

Se recibió nota del Sr. Renato R. Boquín B. en la que plantea una serie de situaciones relacionadas con un inmueble de su propiedad clave catastral HJ412J-80-0007 y solicita además un espacio para comparecer ante la Corporación en la sesión del mes de mayo.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la nota y se le concede es espacio en la segunda sesión de Corporación del mes de mayo del presente año

Letra d) Folio 306

El Coordinador Administrativo, del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del Programa Eurolabor, solicita aprobación para modificación presupuestaria de fondos disponibles del Proyecto y que se detalla a continuación:

DISMINUIR EN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES PRESPUESTARIAS:

| Código Presupuestario | Descripción | Valor en Lempiras |
|------------------------------|---|--------------------------|
| 05-06- 259 | Otros Servicios Técnicos y Profesionales n.c. | 3,900.00 |
| 05-06- 266 | Publicidad y Propaganda | 15,000.00 |
| 05-06- 291 | Servicios de Ceremonial y Protocolo | 23,500.00 |
| 05-06- 299 | Otros Servicios No Personales, N.C. | 6,000.00 |
| 05-06- 356 | Combustible y lubricantes | 13,920.00 |
| 05-06- 421 | Adquisición Equipos nuevos de oficina | 32,000.00 |
| 05-06- 424 | Adquisición Equipos de Computación | 120,000.00 |
| 05-06- 429 | Adquisición de Maquinaria y Equipos varios | 60,000.00 |
| 05-06- 434 | Adquisición de Instrumentos musicales | 39,113.15 |
| 05-06- 442 | Adquisición de auto vehículos | 310,000.00 |
| 05-06- 459 | Adquisición de equipos varios | 15,000.00 |
| TOTAL DISMINUCION | | 638,433.15 |

AUMENTAR EN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES PRESPUESTARIAS:

| Código Presupuestario | Descripción | Valor en Lempiras |
|------------------------------|---|--------------------------|
| 05-06-224 | Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte | 8,500.00 |
| 05-06- 263 | Imprenta, Publicaciones y Reproducciones | 47,820.00 |
| 05-06- 272 | Viáticos Nacionales y otros gastos de viaje | 6,000.00 |
| 05-06- 544 | Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales | 146,150.00 |
| 05-06 – 573 | Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro | 429,963.15 |
| TOTAL AUMENTO | | 638,433.15 |

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la modificación presupuestaria solicitada, para ejecutar actividades priorizadas, en el marco del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del Programa Eurólabor.

Letra e) Folio 307

Se recibió solicitud de la Sra. Claudia Gisela Padilla, quien en representación de los Propietarios de negocios ubicados en el Centro Histórico, piden autorización para la ampliación de horarios de trabajo, en lugar de horario normal, durante los días miércoles 12, jueves 13, viernes 14 y sábado 15 del mes de abril del presente año, para atender la afluencia de visitantes que llegan a la ciudad en el marco de la semana mayor.

Resolución:

Considerando que en el transcurso de la semana mayor se promueve en la ciudad el turismo cultural y religioso en el que, tanto los visitantes y vecinos buscan paz, tranquilidad y el reencuentro entre las familias. Considerando los reclamos hechos por sectores de la sociedad civil vinculados a las actividades religiosas de la ciudad, la Corporación Municipal resuelve que es impropio la aprobación de dicha petición.

Letra f) Folio 307

El señor Alcalde solicita ante los miembros de la Corporación aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos para el pago de diversos compromisos realizados en el periodo fiscal del año 2017.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

| CODIGO | DESCRIPCION | DISMINUCION | AMPLIACION |
|--|---|-------------------|-------------------|
| 03-01-751 | Disminución cuentas a pagar comerciales | 70,000.00 | |
| 05-01-751 | Disminución cuentas a pagar comerciales | 100,000.00 | |
| 02-01-333 | Productos de artes gráficas | | 170,000.00 |
| 05-02-467 | Construcción, Adición y mejora de parques | 150,000.00 | |
| FDP 199 | Mejoramiento de cancha de futbol | | |
| Centro Universitario Regional del Centro | | | |
| 05-02-467 | Construcción, Adición y mejora de parques | | 150,000.00 |
| FDP 315 | Compra de equipo para Gimnasios | | |
| Centro Universitario Regional del Centro | | | |
| 05-02-475 | Construcción, Adición y mejora calles rurales | 400,000.00 | |
| FDP 218 | Construcción de caja puente | | |
| Aldea Valle de Angeles | | | |
| 05-02-475 | Construcción, Adición y mejora calles rurales | | 400,000.00 |
| FDP 316 | Construcción de caja puente | | |
| Aldea Piedras Azules | | | |
| SUMA TOTAL A MODIFICARSE | | 720,000.00 | 720,000.00 |

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba el traspaso presupuestario de fondos para el pago de diversos compromisos realizados en el periodo fiscal del año 2017, solicitados por el Sr. Alcalde.

Letra g) Folio 308

Del Sr. Tirso Rolando Zapata Mejía, Director Presidente de la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua (USCLAC) se recibió solicitud para autorización para apertura de nueva cuenta de cheques en el Banco de Occidente a nombre de Alcaldía Municipal de Comayagua/USCLAC para uso de los fondos que son transferidos por Servicio Aguas de Comayagua. Registrando la firma de los tres directores propietarios, necesitando dos de las firmas registradas para hacer efectivo el pago de los cheques. La solicitud obedece a que se les canceló la cuenta con antigüedad de 7 años por no contar con personería jurídica.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la apertura de la cuenta de cheques en Banco de Occidente a nombre de Alcaldía Municipal de Comayagua/USCLAC, con las firmas del Gerente de Servicio Aguas de Comayagua y del Alcalde Municipal.

Letra h) Folio 308

La comisión integrada por los Regidores Alberto Emilio Cruz, Carlos Antonio Suazo y Luis Alonso Fuentes, presentó para deliberación la Ordenanza Municipal sobre manejo e introducción de carnes a la ciudad de Comayagua.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve girar instrucciones a la Comisión de ambiente para que coordine a través del Juez Municipal, la realización de una reunión con representación de SENASA, Policía Nacional y las Alcaldías Municipales de Ajuterique, El Rosario y La Villa de San Antonio.

Letra i) Folio 308

La comisión integrada por los Regidores Mirtala Flores, Alberto Emilio Cruz, Irasema Vides, Alejandra Lagos, el Vice Alcalde Manuel Cartagena y el Juez Municipal Felipe Arias presentó para aprobación la revisión final del Reglamento del Comité Vial que ha sido reformado.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de la facultades que la ley le confiere, aprueba por unanimidad el Reglamento del Comité Vial reformado.

Letra j) Folio 309

De la Dra. Violeta Castañeda, Directora Ejecutiva del Hospital Santa Teresa, se recibió solicitud de apoyo para la exoneración del pago de la deuda que el Hospital Santa Teresa sostiene con la Alcaldía Municipal por servicios de acarreo de desechos y residuos hospitalarios al Relleno Sanitario ya que no cuentan con partida presupuestaria para el pago de dicho servicio.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda enviar invitación a la Dra. Violeta Castañeda, Directora Ejecutiva del Hospital Santa Teresa, junto al Encargado del Relleno Sanitario para que comparezcan en la próxima sesión de Corporación para la búsqueda de alternativas de solución.

Letra k) Folio 309

Se recibió copia del oficio SAC/GG-089-2017 enviado con fecha 30 de marzo 2017 a la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua de parte del Gerente de SAC sobre nuevo pliego tarifario propuesto para el pago del servicio de agua potable.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el oficio en mención.

Letra l) Folio 309

De la Regidora Alejandra Lagos se recibió excusa por no poder asistir a sesión programada para esta fecha (10 de abril) por tener que atender asuntos personales.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido la excusa presentada por la Regidora.

Letra ll) Folio 310

Se recibió del Sr. Jorge Alberto Machado, administrador del mercado San Francisco el Reglamento de Mercados el cual somete a aprobación.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el documento y se integra comisión para su revisión, conformada por los Regidores Irasema Vides B., Alberto Emilio Cruz y el Vice Alcalde Manuel de Jesús Cartagena.

PUNTO No 7) INFORMES

Letra a) Folio 310

Se recibió del Tesorero Municipal, Sr. Manuel Velásquez el informe de las conciliaciones bancarias del mes de Marzo del año 2017 de las diferentes cuentas que tiene la Municipalidad en los bancos y que se detallan así:

| CONCEPTOS | |
|---|--------------------|
| Saldo en libros mes anterior | Lps 79,893,684.41 |
| Saldo en bancos conciliado mes anterior | Lps. 80,694,110.77 |
| Total Ingresos del Mes | Lps. 7,856,184.30 |
| Total Egresos del Mes | 12,054,474.13 |
| Depósitos por transferencias entre cuentas | 0.00 |
| Retiros por transferencias entre cuentas | 0.00 |
| Saldos según Bancos al 31/03/2017 | 76,495,820.94 |
| Cheques emitidos y no cobrados por Bancos | 8,699,180.20 |
| Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos) | 501,321.72 |
| Depósitos por trasladados en tránsito | 0.00 |
| Retiros por trasladados en tránsito | 0.00 |
| Saldo en Libros según Tesorería al 31/03/2017 | Lps. 68,297,962.46 |

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las conciliaciones bancarias del mes de Marzo 2017.

Letra b) Folio 310

Se recibió del Tesorero Municipal, Sr. Manuel Velásquez el informe de los ingresos y egresos del mes de Marzo 2017, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

| | |
|--|-------------------------|
| Saldo del Mes anterior | USD 6,471,616.85 |
| Menos pago de estimación de Cont. a LECEN, S. A. DE C. V. | 0.00 |
| Menos pago de estimación de Cont. a COINPRO DICONSA | 0.00 |
| Menos retiros por trasladados de la Cuenta 11-701-001860-4 | 0.00 |
| Más intereses devengados al 31/03/2017 | 17,743.09 |
| SALDO ACTUAL | USD 6,489,359.94 |

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Marzo 2017, producto del Convenio de financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua.

Letra c) Folio 311

Se recibió del Tesorero Municipal, Sr. Manuel Velásquez el informe de los ingresos y egresos del mes de Marzo del 2017 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua

| | | |
|--|------------|-------------------|
| Saldo del Mes anterior | USD | 100,714.07 |
| Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4 | | 0.00 |
| Más intereses devengados al 31/03/2017 | | 210.54 |
| SALDO ACTUAL | USD | 100,924.61 |

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Marzo del 2017 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración.

Letra d) Folio 311

Se recibió del Regidor José Antonio Alcerro el informe de actividades realizadas correspondientes al mes de marzo del año 2017.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades correspondiente al mes de marzo 2017, presentado por el Regidor.

PUNTO No. 9) VARIOS Folio 312-313

a) El Regidor José Antonio Alcerro manifestó que el Reglamento para la elección del Comisionado, establece que con tres meses de anticipación la Corporación debe nombrar un delegado. Por otro lado propone que se revise el reglamento, que fuera entregado por la Secretaría Municipal, con las observaciones para ser aprobado en la siguiente sesión.

Resolución:

La Corporación Municipal delega el análisis y revisión del Reglamento para el proceso de elección del Comisionado Municipal a la Comisión conformada por los Regidores José Antonio Alcerro, Mirtala Flores e Irasema Vides B. para que sea presentado para su aprobación en la próxima sesión.

b) El Sr. Alcalde invitó a la Corporación Municipal para que asista a los actos de inauguración del Proyecto Construcción de puente paralelo al Puente de Hierro sobre el río Humuya evento que tendrá lugar después de la semana santa.

c) El Sr. Alcalde informó que fue invitado por la Fundación Líderes Globales de Costa Rica a participar en una gira de intercambio con la participación de varios municipios de México en el tema de turismo y desarrollo económico local a la que asistieron el Presidente de la AMHON y el Alcalde. Visitaron varios municipios, sosteniendo reuniones con Alcaldes de Acapulco, Cuernavaca, Tasco y Toluca. Les atendió además el gobernador del Estado de México, experiencia importantes en la que se llegó a algunas conclusiones finales como la posibilidad de homologar un programa sobre promoción de turismo y desarrollo local a través de un programa que en México se llama Pueblos Mágicos, esta homologación de trabajo será promovida e impulsada por la AMOHN y la red de municipios mágicos de México.

PUNTO No. 10) CONCECION DE DOMINIOS PLENOS Folio 313

PUNTO NO. 11) CIERE DE SESION

La sesión finalizó a las 4:27 de la tarde, firmando para constancia.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARÍA MUNICIPAL

